

BASES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA EN LÍNEA

Remates Zárate S.A.

Vehículos Automotores Usados

Información general del remate

Subasta N°	163
Fecha de la Subasta	22/10/2026 14:00
Empresa Vendedora	Rovial S.A.
Comisión Remates Zárate SA	10 % + IVA
Otros gastos por gestión	Servicio de Gestión Administrativa 3% + IVA
Exhibición Online	Desde el 9 de octubre en el sitio web de Remates Zárate.
Visitas	Enviar un email a contacto@remateszarate.com.ar para coordinar información.
Garantía de Bienes	Los bienes de cualquier tipo y naturaleza serán subastados por cuenta y orden de la vendedora en el estado en que se encuentran y exhiben virtualmente, sin garantía y al mejor postor.

Garantía

Monto mínimo de garantía	\$ 300.000
Medio de pago	Cheque electrónico (Echeq) / Transferencia bancaria. Remates Zarate SA CUIT: 30-71794503-0 Santander / Cuenta Corriente N° 0194-16664-3 CBU: 0720194920000001666436
Email para notificación	garantias@remateszarate.com.ar
Habilitación para participar	Deberá quedar cancelado hasta 24 horas previas al día de finalización de la subasta, bajo apercibimiento de quedar inhabilitado para participar de la misma.
Devolución Garantía	La devolución de las garantías de aquellos postores que no resultaron adjudicatarios será efectuada vía Echeq y/o transferencia bancaria (*) a la cuenta corriente y/o caja de ahorro indicada al momento de la constitución de la garantía. (*) Los participantes-oferentes reconocen que los gastos bancarios y fiscales que tengan lugar como consecuencia de las transferencias, incluyendo devoluciones de garantías, que se efectúen en ocasión de un remate se encontrarán a cargo de estos.

Facturación de Venta de los bienes y entrega

Facturación	La factura del lote será emitida a nombre del titular del vehículo, sin excepción, quien deberá aportar la documentación solicitada dentro de las 48 horas hábiles de haber sido notificado de la aprobación de la venta y documentación requerida por la vendedora.
Valor de venta	

	El Valor de Venta incluye IVA 10.5%. El Valor de Venta es en pesos argentinos. La empresa vendedora es agente de retenciones de GANANCIAS - Agente de retenciones y/o percepciones BUENOS AIRES, CORDOBA, MENDOZA, SANTA FE y CHACO.
Medio de pago	Transferencia bancaria o cheque, cada comprador deberá abonar el valor de venta final a la cuenta bancaria que serán informados por la vendedora.
Plazo de pago	La cancelación de las facturas emitidas por cada lote, deberán realizarse dentro de las 48 horas de fecha de emisión.
Entrega	Dirección y horarios de entrega serán informados a cada comprador al momento de la facturación.
Cierre del negocio	Para formalizar la(s) adjudicación(es), cada oferente (adjudicatario) debe pagar la comisión de Remates Zarate SA, el precio por el cual resultó adjudicatario del bien, y los gastos asociados a la compra, momento en el cual se entenderá cerrado el negocio.

Cuenta bancaria para pagos de Comisión RZ SA

Empresa	Remates Zarate S.A. CUIT: 30-71794503-0
Banco / Cuenta	Santander / Cuenta Corriente N° 0194-16664-3
CBU	0720194920000001666436
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Cuentas bancarias de las empresas vendedoras

Consideraciones particulares

- Al realizar la compra de un vehículo automotor, tener en cuenta que:
 1. Todos los Lotes se publican con Valor Base y al mejor postor, sujeto a la aprobación de la empresa vendedora. (ver cláusula 10)
 2. Los bienes serán entregados una vez que el adjudicatario realice el pago total de sus adjudicaciones, impuestos y comisiones y correspondientes transferencias para aquellos bienes que sean registrables. La transferencia del vehículo será realizada a través de una gestoría proporcionada por la empresa vendedora, siendo los gastos de transferencia del vehículo y honorarios de gestoría a cargo del comprador.
 3. El comprobante de transferencia deberá ser enviado por e-mail a la dirección contacto@remateszarate.com.ar
 4. El retiro de los bienes puede ser realizado por un tercero, presentando la factura de compra y una copia del documento de identificación individualizado en la factura y nota de autorización, una vez realizada la transferencia del dominio. En caso de que el comprador no retire el bien adjudicado en el plazo que le sea informado, se devengará una multa diaria de \$ 30.000 + IVA por día, a favor del subastador, en concepto de gastos de depósito hasta su efectivo retiro.
 5. Finalizada la transferencia de los vehículos adquiridos por parte del comprador, la empresa vendedora emitirá una orden de retiro de las unidades del depósito en donde se encuentran en guarda.
 6. Los vehículos se entregan libres de gravamen.
 7. En caso que un oferente resulte adjudicatario y este no abone el precio dentro del plazo acordado y/o no brinde los datos correspondientes para emitir la correspondiente factura, y de acuerdo con el punto 6 de nuestras Bases Generales, la garantía de participación del adjudicatario quedará en poder de nuestra empresa en concepto de cláusula penal, sin derecho a devolución.
 8. Todas las ofertas se encontrarán sujetas a aprobación de la empresa vendedora quien aceptará o rechazará las mismas dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de la subasta, siendo este plazo prorrogado de forma automática, por otro igual, en caso que el vendedor no se pronuncie en el referido.
El silencio de parte del vendedor, vencido el plazo prorrogado, implicará rechazo a la oferta.

9. La empresa vendedora solicita a los participantes contar con el legajo impositivo actualizado, en los casos que corresponda.

10. OFERTAS CONDICIONALES: TODAS LAS OFERTAS SERAN TOMADAS COMO CONDICIONALES, SUJETAS A APROBACION POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE Y/O SUS EMPRESAS RELACIONADAS. DE NO SER APROBADAS LAS OFERTAS POR DEL TERCERO Y/O MANDANTE, LOS OFERTANTES NO TENDRÁN DERECHO A FORMULAR RECLAMO ALGUNO RECONOCIENDO QUE LA ACEPTACION O NO DE LAS OFERTAS RESPONDE AL SOLO ARBITRIO Y CONVENIENCIA DEL TERCERO Y/O MANDANTE.

RECIENTE UNA VEZ APROBADA LA OFERTA POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE, EL OFERENTE SE TRANSFORMARÁ EN ADQUIRENTE.